

Año 1 - Número 1 - Septiembre 2013

# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica

Dirección de Registro y Legislación

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad

**DECRETOS**

Decreto 2905/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3147/C/13.- VENTA DE INDUMENTARIA MASCULINA (TIENDA) (CANO GUIDO ALEJANDRO EMMANUEL)

Decreto 2906/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4918/N/12.- CARNICERÍA (VENTA MINORISTA) (NATTA SERGIO ALEJANDRO).

Decreto 2907/13.- 16/08/13.-  
OTORGASE a la Señora AGUILAR SALDAÑA FABIOLA JIMENA DNI 94.320.335 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Venta Minorista de Productos de Almacén" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. II- Secc. H- Manz. 16- Parc.I, sito en Av. Donato Álvarez N°7411 esquina calle 424- El Molino, Barrio KM. 26.700, Localidad Gdor. Julio A. Costa de este distrito.

Decreto 2908/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3587/C/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) (CENTURIÓN ELIZABETH EDITH).

Decreto 2909/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3319/B/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (BRITOS TERESA ELVIRA).

Decreto 2910/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/6694/L/12.- VENTA DE TELAS MINORISTA (ARTÍCULOS TEXTILES CONFECIONADOS PARA EL HOGAR, TEJIDOS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA) (RODRIGUES PEREIRA DORA ALICIA Y RUGGIERO NICOLÁS ANDRÉS SOCIEDAD DE HECHO "LA LAGUNA").

Decreto 2911/13.- 16/08/2013.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3366/N/13.- MUEBLERÍA (VENTA MINORISTA) (NUÑEZ SERRÓN ANDREA ESTHER).

Decreto 2912/13.- 16/08/13.-  
TENGASE por operado el anexo del rubro ALMACÉN para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: 4037/2603/P/11.- VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (PELLEGRINI CARLOS ALBERTO).

Decreto 2913/13.- 16/08/13.-  
APRUÉBASE la Transferencia de

Fondo de Comercio de la Sra. Sara Josefina Miglio a favor del Sr. Sergio Ornar Silvestre, expediente N° 3698-S-69, respecto a la explotación del comercio con rubro MERCERÍA VENTA DE PLÁSTICOS, teniéndose al nombrado en ultimo termino como único responsable del mismo.

Decreto 2914/13.- 16/08/13.-  
TENGASE por operado el anexo del rubro IMPRENTA, para el funcionamiento de la actividad que se detalla a continuación, quedando la misma conformada de la siguiente manera: 4037-23.143-P-95.- IMPRENTA Y TALLER DE FOTOCOPIADO (PÉREZ OSVALDO ERNESTO).

Decreto 2915/13.- 16/08/13.-  
OTORGASE a la señora Piano Adriana Beatriz, DNI N° 23.771.511, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral (de origen): Circ. V- Secc. H- Manz. 95- Parc. 8, siendo la nomenclatura catastral provisoria: Circ.: V- Secc.: H- Manz.: 90- Parc: 8, sito en Calle 940- Martín Coronado N° 554 esquina calle 909 A, barrio Villa Hudson, localidad Bosques de este Distrito.

Decreto 2916/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3316/C/13.- TIENDA DE ROPA (VENTA MINORISTA) ANEXO VENTA DE ACCESORIOS (CONTRERAS PAMELA EVANGELINA).

Decreto 2917/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/6621/J/12.- COTILLÓN (VENTA MINORISTA) (JUÁREZ KARSNA MARÍA).

Decreto 2918/013.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/1388/G/13.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) ANEXO VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (GUERRERO FERNANDEZ MARIBEL).

Decreto 2919/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/013959/O/07.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (OZUNA MARÍA ELENA).

Decreto 2920/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3322/G/13.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (GUTIÉRREZ JOSÉ MARÍA).

Decreto 2921/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3569/M/13.- ALMACÉN (VENTA

MINORISTA) (MARCIAL ROLANDO RODOLFO).

Decreto 2922/13.- 16/08/13.-  
OTORGASE a la Señora GONZÁLEZ RAMONA DNI N° 16.494.042 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. V- Secc. K- Manz. 33- Pare.19, sito en Calle 1011 A- Marcos Paz N° 2676, entre calles 1052- San Gerónimo y 1054- Santa Rosa, Barrio San Rudecindo, Localidad Bosques de este distrito.-

Decreto 2923/13.- 16/08/13.-  
OTORGASE al señor Acosta Luis Crescencio, DNI N° M8.600.064, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "almacén" (venta minorista), en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I - Secc. E- Manz. 37- Parc. 33, sito en calle 168- Juan O. Abraham N° 1433 entre calles 125- Gorriti y 129- Ameghino, barrio Villa del Plata, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 2924/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/5662/A/12.- ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (ASTORGA ROSA ELENA).-

Decreto 2925/13.- 16/08/13.-  
OTORGASE a la señora Renni Marisa, DNI N° 17.228.428, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. V- Secc. A- Manz. 70- Pare. 15, sito en Calle 801- Soler N° 1102, barrio Villa Arias, localidad Zeballos de este Distrito.-

Decreto 2926/13.- 16/08/13.-  
CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/18558/C/03 (CUERPO I Y II).- VENTA DE COMIDAS RÁPIDAS (VENTA MINORISTA) ANEXO KIOSCO Y CABINAS TELEFÓNICAS (3) (CHAVEZ NATALIA CARINA).-

Decreto 2927/13.- 16/08/13.-  
APRUÉBASE la Transferencia de Fondo de Comercio de la Sra.- TANG QING a favor de la Sra. LIN DAN, expediente N° 4037-7758- C-06 (Cuerpos I, II y III), respecto a la explotación del comercio con rubro AUTOSERVICIO MINORISTA (CARNICERIA, VERDULERÍA, FIAMBRERÍA, COMESTIBLE, EMBUTIDOS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PERFUMERÍA), teniéndose a la nombrada en ultimo termino como única responsable del mismo.-

Decreto 2928/13.- 16/08/13.- Llamase a Licitación Privada Nro. 127/2013, para el día 02 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs, para la reparación e instalación de tendido aéreo de fibra óptica del Partido.-

Decreto 2929/13.- 16/08/13.- Declarase desierto el llamado a Licitación Privada N° 122/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.- 2do: Llamase a Licitación Privada Nro. 122/2013, 2do. llamado, para el día 30 de agosto del corriente año a las 10,00 horas, en los términos del decreto Nro. 2677/2013.-

Decreto 2930/13.- 16/08/13.- Dispónese la prohibición de todo elemento publicitario que no se ajuste a lo descrito en el presente decreto, asentados en las principales avenidas, rutas y accesos (A.R.A.) del partido de Florencio Varela.-

Decreto 2931/13.- 16/08/13.- Declárese de Interés Municipal El 25° Aniversario del Jardín de Infantes n° 911 "El Jardín de la Esquina", a realizarse el día 18 de Septiembre en las instalaciones del establecimiento sito en la intersección de las calles Clorinda y Magallanes de nuestro Distrito.-

Decreto 2932/13.- 16/08/2013.- Autorízase al Cdor. EDUARDO TELLECHEA a realizar las actividades pautadas los días 21 y 22 de agosto de 2013 inclusive.- Designase a la Cdora. Karina Fernanda Santucho, a cargo de la Dirección Tesorería por el periodo del 21 y 22 de agosto de 2013 inclusive.-

Decreto 2933/13.- 16/08/13.- Designase al Señor MORENO PABLO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 32.865.193, para desempeñarse como Personal Administrativo en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 02 de Septiembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2934/13.- Designase al Señor GUERRINA GABRIEL MAXIMILIANO, D.N.I. N° 10.128.212, para desempeñarse como Personal Administrativo en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 02 de Septiembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2935/13.- 20/08/13.- 1°.- Designase al Señor BENÍTEZ NORBERTO DANIEL, D.N.I. N° 30.459.853, para desempeñarse como

Personal Administrativo en la Dirección de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 02 de Septiembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2936/13.- 20/08/13.- Designase al Señor URIARTE PABLO NICOLÁS, D.N.I. N° 32.764.526, para desempeñarse como Personal de Servicio en la Dirección de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 02 de Septiembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2937/13.- 20/08/13.- Designase al Señor CORREA PEDRO DANIEL, D.N.I. N° 21.176.028, para desempeñarse como Personal de Servicio en la Dirección de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Agosto de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2938/13.- 20/08/13.- Designase al Señor JEREZ ISAAC SEBASTIAN, D.N.I. N° 31.953.284, para desempeñarse como Personal de Administrativo en la Dirección General de Planificación Programática, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Agosto de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2939/13.- 20/08/13.- Designase a la Señora CORREA SARA LILIANA, D.N.I. N° 17.886.822, para desempeñarse como Personal de Servicio en la Subdirección de Hogar de Ancianos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592

"Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Agosto de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2940/13.- 20/08/13.- Designase a la Señora ÁLVAREZ FLORENCIA, D.N.I. N° 37.985.410, para desempeñarse como Personal Administrativo en la Delegación Cruce Varela, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Políticas Institucionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Agosto de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2941/13.- 20/08/13.- Abónese al personal municipal designado en los efectores Centros de Salud pertenecientes a la Comuna, el importe correspondiente al incentivo de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2012 según lo detallado en el anexo I, que asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$132.077,38) que forma parte integrante del presente. Abónese al personal designado por el gobierno Provincial en los distintos efectores el importe correspondiente al incentivo de meses octubre, noviembre y diciembre del año 2012 según lo detallado en el anexo II, que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.764,50).-

Decreto 2942/13.- 20/08/13.- Otórguese a la Sra. MARÍA MIRTA SILVA, D.N.I. N° 10.279.195, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según visto.-

Decreto 2943/13.- 20/08/13.- Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 2944/13.- 20/08/13.- Declarase desierto el llamado a Licitación Privada N° 58/2013 3er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Desestímese la propuesta presentada por la firma IGARRETA S.A.C.I. procediéndose a la devolución de la garantía de oferta presentada por la suma de \$ 18.200,00, notifíquese a la misma por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros. Llamase a Licitación Privada Nro. 58/2013. 4to. llamado, para el día 29 de agosto del corriente año a las 11.30

horas, en los términos del decreto Nro. 1223/2013.-

Decreto 2945/13.- 20/08/13.- Adjudicase a la firma IVECAM S.A., la compra directa N°77/2013, en la suma de \$520.000.00 (PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc.I de la L.O.M.

Decreto 2946/13.- 20/08/13.- Llamase a Licitación Pública Nro. 35/2013, para el día 01 de octubre del corriente año a las 10.00 hs. para la pavimentación de calle Aristóbulo del Valle entre Av. San Martín y Monteagudo del barrio Centro, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO. MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".

Decreto 2947/13.- 21/08/13.- Dispónese el cese del agente municipal GARCÍA CRISTINA ZUNILDA, Leg. N° 1332, DNI N° 5.318.658, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 30,00 horas semanales, en la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de agosto de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 2948/13.- 21/08/13.- Declárese de Interés Municipal la presentación de la escritora María Granata en Florencio Varela, que realizará el Círculo Literario Varelese el día 20 de Agosto de 2013, a las 18 horas, en el Centro Cultural Sarmiento, ubicado en la calle Bocuzzi N° 97.

Decreto 2949/13.- 21/08/13.- CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/3354/M/13.- VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE DIETÉTICA (MAIDANA LIDIA BEATRIZ)

Decreto 2950/13.- 21/08/13.- Déjase sin efecto los Decretos 2441/13 y 2773/13, por los cuales se designó a los agentes MARÍA DEL CARMEN ANGRISANI Leg. 240 y MIGUEL ÁNGEL REIMONDEZ Leg. 460, a cargo de la firma del despacho de la Dirección General de Compras y Suministros, mientras su titular se encontraba en uso de licencia por enfermedad.- Reintegrase a sus funciones como Director General de compras y Suministros MARTIN ROBERTO HORACIO, Leg. N° 4622, a partir del 20 de agosto de 2013. -

Decreto 2951/13.- 22/08/13.- Autorízase al Cdor. EDUARDO TELLECHEA a realizar las actividades pautadas el día 27 de agosto de 2013. Designase a la Cdora. Karina Fernanda Santucho, a cargo de la Dirección Tesorería por el transcurso del día 27 de agosto de 2013.

Decreto 2952/13.- 22/08/13.- Adjudicase la Licitación Privada N° 119/2013 a la firma: INDUSTRIAS GOLD S.R.L. en la suma de \$189.159,30 (PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO

CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 31 del citado expediente administrativo.

Decreto 2953/13.- 22/08/13.- Adjudicase la Licitación Privada N° 124/2013 a la firma: P.I. S.R.L. en la suma de \$ 350.567,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 41 del citado expediente administrativo.

Decreto 2954/13.- 22/08/13.- Declarase desierto el llamado a Licitación Privada N° 125/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llamase a Licitación Privada Nro.125/2013, 2do. llamado, para el día 02 de septiembre del corriente año a las 10,15 horas, en los términos del decreto Nro.2791/2013.

Decreto 2955/13.- 22/08/13.- Declárese de Interés Municipal los eventos que promueve el Programa "Más Vida": Entrega de Tarjetas "VISA Alimentos"; entrega de Ajueres; Capacitaciones y Talleres para Comadres y Manzaneras; Aniversario de Trabajadoras Vecinales, los cuales se llevarán a cabo en el transcurso del año 2013.

Decreto 2956/13.- 22/08/13.- Declárese de Interés Municipal la "II Jornada de Actualización Técnica para Productores Hortiflorícolas de Florencio Varela", a llevarse a cabo durante los meses de Agosto y Septiembre de 2013 en la Escuela de Enseñanza Secundaria Agropecuaria N° 1 situada en Ruta 53 km 13,500 de la localidad de La Capilla del Partido de Florencio Varela.

Decreto 2957/13.- 22/08/13.- Declárese de Interés Municipal la realización del Programa de Comunicación Política "Rupturas y continuidades de la comunicación política en la era digital", a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto y 11, 12 y 13 de septiembre de 2013, los días miércoles de 14:30 a 18:30 hs. y los días jueves y viernes de 9 a 18:30hs.en la Universidad Austral Escuela de Posgrados en comunicación, Sede Central, ubicado en la Av. Juan de Garay N° 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Decreto 2958/13.- 22/08/13.- Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 389.241,63 (Pesos Trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 63/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N° 51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela -IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires-Sucursal 5114 - Florencio Varela.

Decreto 2959/13.- 22/08/13.- Designase a los profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3,4,5,6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el

personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir de las fechas indicadas en cada caso: Profesional grado asistente por 36,00 hs semanales: 10487 BARCOS MARCELA FABIANA D.N.I. 18. 554. 902, 01/07/13; 5610 ROLON CLAUDIA D.N.I 17.798.726, 15/04/13; 5020 BLANCO CARLOS ADRIAN D.N.I 31.436.429, 01/07/13; 5051 GUGLIELMI EMILIA SOLEDAD, D.N.I 27.666.239, 01/07/13; 5148 TROZZI NOELIA YANINA D.N.I 30. 146.740, 01/07/13; 5585 LOPEZ JUAN JOSÉ, D.N.I 23.370.137, 03/04/13; 5771 CORIA ANALIA CELIA, D.N.I. 30.397.715, 01/07/13.

Decreto 2960/13.- 22/08/13.- Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente ROLDAN MARÍA LAURA, Leg. N°30.459, desde el 1° de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.

Decreto 2961/13.- 22/08/13.- Déjase sin efecto el Decreto 1252/09 desde el 30 de abril de 2013. Reintegrase a partir del 1° de mayo de 2013 al agente BRAVO MONICA ADRIANA, Leg. N° 110, a su cargo en esta comuna, en la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria. Trasládese al citado agente a prestar servicios en la Secretaria de Cultura y Deportes, a partir de su notificación.-

Decreto 2962/13.- 22/08/13.- Reubicase al agente municipal CUBAS MARQUINA NÉSTOR -Leg. N° 3865, en la categoría correspondiente a Profesional Grado Asistente por 24,00 horas semanales, de la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de junio de 2013.

Decreto 2963/13.- 22/08/13.- Reubicase al agente municipal ATÚN FABIANA ALEJANDRA Leg. N° 4397, en la categoría Administrativo -Clase IV por 35,00 horas semanales, a partir del 1° de junio de 2013.

Decreto 2964/13.- 22/08/13.- Reubicase a los profesionales que a continuación se detallan, en los grados y fechas que en cada caso se indican, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 10.471, y sus modificaciones: 10305 STROIA ÍTALO FRANCISCO Profesional Grado Hospital A por Desde 01-08-2013 24,00 hs.; 10362 DIACZUK TERESA INÉS Profesional Grado Hospital B por Desde 01-09-2013 48,00 hs. ; 10028 JAQUENOD MARCELO EGIDIO Profesional Grado Hospital A por Désele 01-11-2013 36,00 hs; 10320 AROLDI ANDREA LORENA Profesional Grado Hospital B por Desde 01-10-2013 36,00 hs.

Decreto 2965/13.- 22/08/13.-Reubicase al agente municipal YONASHIRO EDUARDO Leg. N°10.375, en la categoría correspondiente a Profesional Grado Hospital C por 36,00 horas semanales, de la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 15 de julio de 2013.

Decreto 2966/13.- 22/08/13.- Ampliase la licencia por maternidad concedida al agente LAIKER EDITH RITA, Leg. N° 4305, por el término de 60 (sesenta días) desde el 17 de abril al 15 de junio de 2013, según lo establecido en el artículo 42°, última parte, de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Decreto 2967/13.- 22/08/13.-Incluyase al agente SCALZO ROBERTO LEONARDO, Leg N° 2800 dentro de los términos del decreto 511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 40%, desde el 1° de julio de 2013.

Decreto 2968/13.- 22/08/13.- EXÍMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales al MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: PARTIDA 68810, NOMENCLATURA V-U-(3)-81-27, PERÍODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 19/13 BARRIO El Parque. PARTIDA 68811, NOMENCLATURA V-U - (3)- 81-28, PERÍODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 19/13 BARRIO El Parque. PARTIDA 68812 NOMENCLATURA V-U- (3)-81-29, PERÍODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 19/13 BARRIO El Parque.

Decreto 2969.- 22/08/13.- EXÍMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: PARTIDA 26267, NOMENCLATURA I-A-(3)-77-6B, PERIODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 23/13, BARRIO Centro. PARTIDA 26741, NOMENCLATURA II-N- (3)-12-03, PERIODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 23/13, BARRIO Villa Mónica Vieja. PARTIDA 57798, NOMENCLATURA V-C-(3)-42-32, PERÍODO 2013/01 a 2013/12, SOLICITUD 23/13, BARRIO Ricardo Rojas.

Decreto 2970/13.- 23/08/13.- Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Transferencia de Dominio.-

Decreto 2971/13.-23/08/13.- Reintégrese al Secretario de Planificación Económica y Control de Gestión, C.P - González Osvaldo Daniel DNI N°13.874.516, la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de acuerdo a los fundamentos expresados en los considerandos del presente.-

Decreto 2972/13.- 23/08/13.- OTÓRGUESE un subsidio a la Sra. Luisa Graciela López, DNI N°14.222.897, por la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 2973/13.- 23/08/13.- DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL Las Terceras Jornadas Municipales de Derecho Administrativo y Ambiental y Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Ambiental abordadas desde la interdisciplinariedad de las Ciencias Jurídicas, Médicas, Naturales y Exactas, que se llevarán a cabo el día 19 de Noviembre de 2013 en la Casa de Retiros Solaz de María Santuario de Nuevo Schoenstatt, calle Misiones 2501 de la Localidad de San Juan Bautista.-

Decreto 2974/13.- 23/08/13.- Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Agosto del corriente año.-

Decreto 2975/13.- 23/08/13.- Ratifícase las preselecciones de las viviendas construidas dentro del Complejo Habitacional Pico de Oro, correspondiente a la Parcela de Origen denominada catastralmente como: Circunscripción II- Sección P- Fracción I- Parcela 3 a, según se detalla en el Anexo I, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.

Decreto 2976/13.- 23/08/13.- Declárase de Interés Municipal el Acto de entrega de Certificados de Preadjudicación, correspondientes al Complejo Habitacional Pico de Oro, el cual se llevará a cabo el día 29 de Agosto del corriente año a las 9:00 Hs. de conformidad a los considerandos vertidos en el presente acto administrativo.

Decreto 2977/13.- 23/08/13.- Ratifíquese la preselección de las viviendas construidas del complejo Habitacional Villa San Luis que forman parte del presente como Anexo I, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.

Decreto 2978/13.- 26/08/13.- Otórguese a la joven FLORENCIA LUDMILA VELAZQUE, D.N.I. N°47.745.327, un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.

Decreto 2979/13.- 26/08/13.- Otórguese un subsidio a la Sra. María Aurelia González, DNI N°12.926.494, por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.

Decreto 2980/13.- 26/08/13.- DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL la realización del Operativo Elegir Inclusión a llevarse a cabo, a partir del 28 y hasta el 30 de Agosto de 2013 en el horario de 9:00 a 15:00, en los diferentes barrios de Florencio Varela.

Decreto 2981/13.- 26/08/13.-Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI

25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Transferencia de Dominio.

Decreto 2982/13.- 26/08/13.- Llamase a Licitación Privada Nro. 129/2013, para el día 05 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs., para el reacondicionamiento de conducto de desagüe pluvial etapa II, en tramo de Av. San Martín entre Reconquista y Maipú del barrio Centro del Partido.

Decreto 2983/13.- 26/08/13.- Apruébase el diseño del formulario de Declaraciones Juradas Patrimoniales, los cuales se anexan y forman parte integrante del presente.

Decreto 2984/13.- 27/08/13.- Aceptase la donación de equipamiento por parte de ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) para ser utilizados en la Unidad de Salud Ambiental, cuya sede resulta ser el CAPS de Bosques Norte, los cuales se encuentran debidamente detallados en el ANEXO I, según consta en Expediente Administrativo 4037-3573-S-13.-

Decreto 2985/13.- 27/08/13.- Llamase a Licitación Privada Nro. 130/2013, para el día 10 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs. para la construcción de un depósito y realizar 1200 m2 de estabilizado granular de suelo para espera y estacionamiento de camiones, dentro del proyecto "Ejecución Planta Asfáltica", ubicado en parcela 1328 con frente a la calle 1236 zona Rotonda de Alpagatas.

Decreto 2986/13.- 27/08/13.- Declarase desestimado el llamado a Licitación Privada N° 45/2013, 2do. Llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llamase a Licitación Privada N° 45/2013, 3er. llamado, para el día 10 de septiembre del corriente año a las 11 horas, en los términos del decreto Nro. 890/2013.

Decreto 2987/13.- 27/08/13.- Adjudicase a la firma A.L. COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S.R.L, la compra directa N°94/2013, en la suma de \$148.500,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) según lo dispuesto por art. 156 inc., 1 y 10 de la L.O.M.

Decreto 2988/13.- 27/08/13.- Declarase desestimado el llamado a Licitación Privada N° 47/2013. 2do. Llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llamase a Licitación Privada N° 47/2013. 3er. llamado. para el día 10 de septiembre del corriente año a las 10.30horas. en los términos del decreto Nro. 892/2013. –

Decreto 2989/13.- 28/08/13.- Adjudicase la Licitación Pública N° 24/2013 2do. llamado, a la firma: INDHAL S.R.L. por la suma de \$726.245,58 (PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de preadjudicación obrantes a fojas 330 y

331 del citado expediente administrativo.

Decreto 2990/13.- 28/08/13.- Adjudicase la Licitación Privada N° 121/2013 a la firma: NOVAL SUSANA en la suma de \$280.000,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de preadjudicación obrante a foja 33 del citado expediente administrativo.

Decreto 2991/13.- 28/08/13.- DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL la realización de la Primer Jornada del Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias (PRIM) de Florencio Varela "Alta Complejidad en el Primer Nivel de Atención", a llevarse a cabo los días 09 y 10 de Septiembre del corriente en las instalaciones del CIC El Rocío ubicado en la calle Chascomús esq. Lobo del barrio El Rocío, partido de Florencio Varela.

Decreto 2992/13.- 28/08/13.- Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10; en las fechas indicadas a continuación: Legajo 5076 Apellido y Nombre VALLEJO SEBASTIAN Porcentaje 50% Fecha 01/06/13. Legajo 5790 Apellido y Nombre SANTANA CLAUDIO GABRIEL Porcentaje 30% Fecha 01/07/13.

Decreto 2993/13.- 28/08/13.- DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección H - Código (3) - Manzana 81 - Parcela 14, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Jorge Daniel González y de Edith Mabel Balbastro.

Decreto 2994/13.- 29/08/13.- Adjudicase la Licitación Pública N° 20/2013 3er. llamado, a la firma: PASALTO MATERIALES S.R.L. por la suma de \$ 1.739.365, 24 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de preadjudicación obrantes a fojas 468 y 469 del citado expediente administrativo.

Decreto 2995/13.- 30/08/13.- Llamase a Licitación Privada Nro. 131/2013, para el día 6 de septiembre del corriente año a las 10,30hs., para el alquiler de grupo electrógeno para el normal desarrollo de la obra Drácula, el musical del ciclo cultural "Nuestros Talentos" declarado de interés municipal mediante decreto N°587/2013, a realizarse del 8 al 14 de septiembre del corriente.

Decreto 2996/13.- 30/08/13.- Declárese de Interés Municipal los talleres de integración que se llevarán a cabo dentro del corriente año, de conformidad a los considerandos establecidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 2997/13.- 30/08/13.- Declárese de interés municipal el evento "Primavera Musical", llevado adelante

en el Polideportivo "La Patriada" por principales artistas musicales, en el transcurso de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013.

Decreto 2998/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 89/100 (\$ 2.839.89.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 560130, correspondiente a la cobertura por responsabilidad civil del evento "Copa San Juan Bautista" declarado de interés municipal mediante Decreto N° 99/13.

Decreto 2999/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Mil Trescientos Noventa y Ocho con 21/100 (\$ 1.398,21.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 63627, correspondiente a la cobertura por responsabilidad civil del evento "Festivales Boxísticos".

Decreto 3000/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Mil Trescientos Noventa y Ocho con 21/100 (\$ 1.398,21.-) correspondiente al saldo de la Póliza N°63574, correspondiente a la cobertura por responsabilidad civil del evento "Festivales Boxísticos".

Decreto 3001/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 97/100(\$2951.97.-) correspondiente a los saldos de las Pólizas N° 547340 y N° 551945, correspondiente a la cobertura por integral del público espectador del evento "Los Abuelos también Juegan".

Decreto 3002/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 88/100(\$3.958,88.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 560189, correspondiente a la cobertura por responsabilidad civil del evento "Copa San Juan Bautista"

Decreto 3003/13.- 30/08/13.- Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Dos con 39/100 (\$ 862,39.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 63054, correspondiente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Ciclo de Concierto en el Centro".

Decreto 3004/13.- 30/08/13.- Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I.N°22.000.398, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) a fin de proceder al pago de arbitrajes de la segunda etapa del Torneo Interligas San Juan Bautista.

Decreto 3005/13.- 30/08/13.- Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 200,64) en concepto de pago por los servicios de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.

## CONTRATOS.

Contrato General. 598/13. 26/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela, y la Empresa CONSTRUCTORA CALCHAQUI S.A Objeto: REMODELACION DE LA PLAZA DEL BARRIO PICO DE ORO. Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 25/2013.

Contrato General. 599/13. 26/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa CONSTRUCTORA CALCHAQUI S.A Objeto: REMODELACION DE LA PLAZA DEL BARRIO LA ESMERALDA Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 26/2013.

Contrato. 600/13. 31/07/13 Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Zapata Ramón, argentino. DNI. 10.078.916 Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo DUCATO 2.5D PM 14 gran volumen furgón del año 1996 con chasisV/FA230000T5309172 y motor N° 22002270317232356553 dominio BBN 205.

Contrato General. 601/13. 02/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRONOR S.A.C.I.F.I. Objeto: Obra de Readecuación y/o Modificación de Diseño de Conducto Circular de 0 800 mm de Desagüe Pluvial en Av. San Martín (1a etapa) entre Reconquista y Güiraldes -La Bandera en barrio Centro, del Partido de Florencio Varela. Licitación Privada N° 69/2013.-

ADDENDA AL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA. 602/13. 15/08/13. Partes: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, UNIDAD EJECUTORA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA Objeto: "Las Partes" convienen en celebrar la presente ADDENDA al CONVENIO aprobado por Resolución SCyMI N° 9335/2012, en el marco del PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO -"Argentina Trabaja".

Acta Complementaria. 603/13. 17/07/13 Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Florencio Varela. Objeto: Cupo de viviendas en el Barrio Pico de Oro, reservado para empleados municipales.-

Convenio: Programa de Ingreso Social con Trabajo. 604/13. 01/08/13.- Partes: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, la UNIDAD EJECUTORA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO y la MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA. Objeto. "Las Partes"

convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN para la implementación del PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO-"Argentina Trabaja", en los espacios a establecerse con la MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia. 605/13.- 01/07/13. Partes: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto. Obra AMPLIACION DE LA RED CLOACAL B° SANTA ROSA y CONSTRUCCION RED CLOACAL B° SAN EMILIO de la Localidad de Florencio Varela.-

Contrato. 606/13. 28/06/13.- Partes. Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277 Objeto. Locación de rodado, marca Renault, modelo Clío 5 Puertas Pack Plus del año 2010, con motor N° D4FG728Q072706, Chasis N°8A1BB2U05AL437234, Dominio: IRE-784.-

Contrato. 607/13 28/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Coronel Mirta Beatriz, DNI. 27.950.001. Objeto: Locación de rodado, marca Peugeot modelo PARFUD6PL, año 2001, tipo FURGON vis C/ASIENTOS con chasis nro.8AE5BWJZEYGO13099 y motor nro. 10DXBC0005284, dominio DUN-509.-

Contrato 608/13. 01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Gabriela Rosando Bolado DNI. 25.235.930. Objeto: Locación de servicios.-

Contrato 609/13. 01/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pérez Mario Lorenzo DNI 92.611.729. Objeto. Locación de rodado marca FIAT, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2005, tipo SEDAN 4 PTAS con chasis nro. 9BD17206253156144 y motor nro. 178D70556321655, dominio EWW-125.-

Convenio Marco de Pasantías No Rentadas 610/13. 29/07/13.-Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Escuela de Educación Especial y Centro de Integración Transdisciplinaria "Vivencias" DIEGEP N° 2998. Objeto: Convenio Marco, para regular la realización del Sistema de Pasantías No Rentadas en el ámbito del municipio.-

Contrato Locación de Obra. 611/13. 04/04/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y por la otra Leonidas Raúl Bordigoni, con DNI 11.837.630, en carácter de Presidente del Instituto de Formación y Trabajo A.G. Objeto. Dictado de programa de capacitación orientado a ciudadanos de Florencio Varela.-

Contrato Locación de Obra. 612/13. 31/7/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRINOR S.A. Objeto: Ampliación de red cloacal Barrio 9 de Julio.-

Contrato Locación de Obra. 613/13. 31/7/13.Partes: Municipalidad de

Florencio Varela y la Empresa DIPRINOR S.A. Objeto: Obra Construcción de pozo para captación de agua Barrio Curva de Chávez Norte.

Contrato de Locación de Obra. 614/13. 31/7/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRINOR S.A. Objeto: Obra Construcción de pozo para captación de agua Barrio El Parque Módulo 2.-

Contrato de Locación de Obra. 615/13. 31/7/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRINOR S.A. Objeto: Obra Construcción de pozo para captación de agua Barrio Don José.-

Contrato General. 616/13. 06/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa CONSTRUCTORA CALCHAQUI S.A Objeto: Remodelación de la Plaza Central Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela.-

Contrato. 617/13. 31/7/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Muzyka Jorge Horacio DNI 10.156.105. Objeto: Locación de rodado, marca FORD, modelo FIESTA CLX, del año 2000.tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. 9BFNDZFHAYB317884 y motor nro. L1PY317884, dominio DND-441.-

Contrato. 618/13. 16/7/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Erramouspe Leonardo Adalberto, DNI 13.634.732. Objeto: Locación de rodado, marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up- del año 1990, con motor N° ARAD75944, Chasis c/cabina N°KA1JAR-71877, Dominio: VTD-602.-

Contrato. 619/13. 31/7/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Erramouspe Leonardo Adalberto, DNI 13.634.732. Objeto: Locación de rodado, marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up- del año 1990, con motor N° ARAD75944, Chasis c/cabina N°KA1JAR-71877, Dominio: VTD-602.-

Contrato. 620/13. 01/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Estigarribia Raul Esteban DNI N° 11.035.964: Objeto: Locación de rodado marca, Renault, modelo Kangoo confort. 1.5 CD AA DA PKELR 1P DEL AÑO 2008 tipo furgón, con chasis N° 8A1FCG7159L075137 y motor N° K9KA700D156957, dominio HRR-205.-

Contrato 621/13.- 01/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VIGGIANI, JORGE EDUARDO, DNI 5.274.785. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA 2.0, tipo Sedan 4 puertas, con chasis N°9BWAE03X85P005045 y motor N° UQH051831, dominio FAV-008.-

Contrato 622/13.- 01/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. OLMEDO, JUAN CARLOS, DNI 16.452.432. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca Toyota, modelo Corolla 1.8 XE I, año 2006, tipo Sedan 4 puertas, con chasis

N°9BR53ZEC278650503 y motor N° 1ZZ4591687, dominio FUN-658.

Convenio de colaboración 623/13.- 20/08/13.- Partes: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y la Municipalidad de Florencio Varela.- Objeto: Implementación del Programa de Fortalecimiento de Ferias Permanentes en el ámbito de la jurisdicción municipal.

Contrato 624/13.- 31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela, y la Sra. PRIETO SANDRA MARÍA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012.- Objeto: Locación de rodado,marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2010 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominioIQD-934.-

Contrato. 625/13. 01/07/2013.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cristian Adrián Wiclez DNI 31.828.685. Objeto: Locación de rodado, marca Peugeot, modelo 306 XR8V5P del año 1998, tipo sedan 5 puertas, con chasis N°8AD7ALFZWV5301776 y motor N° 10KJZ10009480. dominio BVG-894.-

Contrato. 626/13. 31/07/2013.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cristian Adrián Wiclez DNI 31.828.685. Objeto: Locación de rodado, marca Peugeot, modelo 306 XR8V5P. del año 1998, tipo sedan 5 puertas, con chasis N° 8AD7ALFZWV5301776 y motor N° 10KJZ10009480. dominio BVG-894.-

Convenio 627/13. 28/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Higiene Urbana del Sur S.A. CUIT N ° 30-71094965-0. Objeto: Locación de rodado, Camión Marca CHEVROLET, modelo CD 62003/5 Diesel del año 1970, dominio VPN-457, N° de motor 71261-chasis N° T207905.

Contrato 628/13.- 31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Higiene Urbana del Sur S.A. CUIT N° 30-71094965-0. Objeto: Locación de rodado, Camión Marca CHEVROLET, modelo CD 62003/5 Diesel del año 1970, dominio VPN457, N° de motor 71261-chasis N° T207905.

Contrato 629/13.- 28/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. FERNANDEZ ADRIANA CLAUDIA D.N.I. 20.313.059. Objeto: Locación de rodado, marca RENAULT, modelo CLIO RT DIE AA, del año 2000, tipo SEDAN 5 PUERTAS., con chasis nro. 8A1BB02151L173663 y motor nro. F8QK630C496054, dominio DNR-081.

Contrato 630/13.- 31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ÁNGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado, marca FIAT, modelo PALIO ELX 1.4 8V, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS. Con chasis nro. 9BD17158K85022797 y motor nro. 178F30117617588, dominio GMX-344.-

Contrato 631/13.- 31/07/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela y por



la otra el Sr. David José De Lima D.N.I 14.158.084. Objeto: Locación de rodado, marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis n° 3VWVG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609.-

Convenio Específico 632/13.- 28/08/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela, y Universidad Nacional Arturo Jauretche. Objeto: Promover las acciones y análisis correspondientes a la construcción e Impacto Ambiental y Social de los Pasos Bajo Nivel que se construirán en el Partido de Florencio Varela para lograr un adecuado Desarrollo Sustentable en el emplazamiento de los mismos.

Contrato 633/13.- 10/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela, y por la otra el Sr. Schulz Oscar, DNI.13.322.957. Objeto: Locación de rodado, marca Mercedes Benz, -año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque -Marca: MASAN, año: 1979, chasis N°689 - Dominio: XES-065.-

Contrato 634/13.- 10/06/13.- Partes: Municipalidad de Florencio Varela, y el Sr. Schulz Oscar, DNI.13.322.957. Objeto: Locación de rodado, marca Mercedes Benz, -año 1989, tipo Tractor de carretera, con motor N° 341919-10-001632, Chasis N°341014-10-007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque -Marca: MASAN, año: 1979, chasis N°689 -Dominio: XES-065.-

**RESOLUCIONES**

Resolución N° 219/13, 15/08/13.- Trasládesse a los agentes, NARVAEZ FRANCISCO Leg. N° 1286, a la Secretaria de Salud; IBAÑEZ MONICA HAYDEE Leg. N° 2279 y BORDA FLORENCIA NOEMÍ Leg. N° 4332 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y al agente VALLEJOS SILVIA ELENA Leg. N° 2249 a la Secretaria de Gestión y Modernización del Estado a partir de su notificación.-

Resolución N° 220/13. 20/08/13.- OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Belgara, Raúl Eduardo.- b) UBICACIÓN: Avenida Guillermo Hudson N° 4002 esquina calle 946 -Monasterio.- Barrio: Villa Hudson (79).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V-Secc.G-Mz.68 -Pc. 17.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 252m2.- Cub. ejec.: 265 m2.- Libre: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 265 m2.-** g) POTENCIA A INSTALAR: 7 (siete) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución N° 221/13. 22/08/13.- Darse lugar a la petición efectuada por **SENDA S.R.L.**, en cuanto a la posibilidad de cancelar el monto adeudado por la Tasa de INSPECCIÓN POR SEGURIDAD E HIGIENE.-

Resolución N° 222/13. 22/08/13.- Darse lugar a la petición efectuada por **SENDA S.R.L.**, en cuanto a la posibilidad de cancelar el monto adeudado por la Tasa por SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE MOTORES, GENERADORES DE VAPOR, ENERGÍA ELÉCTRICA, CALDERAS Y DEMÁS INSTALACIONES.-

Resolución N° 223/13. 22/08/13.- AUTORIZASE, **ampliación de rubro y personal** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a)RESPONSABLE: Sedisur S.A.- b)UBICACIÓN: Calle 1050 - 1° de Mayo N° 1701 esquina Camino Touring Club.- Barrio: San Rudecindo (84).- Localidad: Bosques.- c)DATOS CATASTRALES: Circ. V-Cod. 9 - Pc. 1298d.- d)ZONA: I1 (Industrial Exclusiva).- e)RUBRO (Res. N° 150/13):Venta Mayorista de Productos Alimenticios Envasados y Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.- RUBRO ACTUAL: **Distribuidora y Venta Mayorista de Productos Alimenticios Envasados y golosinas** f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. n° 150/13): Terreno: 6303 m2.- Cub. A ejec.: 1806 m2.- Libre: 4435 m2.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 1370 m2.-** g) POTENCIA INSTALADA (Res. n° 150/13): 11 (once) HP.- h) PERSONAL OCUPADO (Res. n° 150/13): 1 (una) persona. **PERSONAL ACTUAL: 15 (quince) personas.**

Resolución N° 224/13. 30/08/13.- Anulase las disposiciones de la Vista N° 2163 de 2010 en todo su contenido, forma y deuda reclamada.

Resolución N° 225/13. 30/08/13.- OTORGASE, la **Ampliación de Superficie** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Rodríguez, Marcelo Fabián.- b) UBICACIÓN: Calle 10 – Nuestras Malvinas N° 405 esquina calle 7 - Sgto. Gauna.- Barrio: Villa Aurora (12).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. F - Mz. 24 - Pc. 7.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Taller de Mecánica del Automotor (Tipo V).-** f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 93/13 (fs. 52 y 53)	Planilla de Indicadores (fs.63)	A ampliar
Terreno	259 m2	259 m2	-----
Cubierta	241 m2	247 m2	-----
Libre	45 m2	62 m2	-----
PROYECTO			
Cubierta	70 m2	93 m2	23 m2
Libre	-----	-----	-----

**Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 93 m2.** g) POTENCIA A INSTALADA (Res. 93/13): 5 (cinco) HP.-

h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 93/13): 2 (dos) personas.-

Resolución N° 226/13. 30/08/13.- 226/13.- AUTORIZASE, la **actualización de superficie y personal** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Automotores San Juan S.A.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial N° 53) N°1635 entre calles 32A - Payró y 32B - La Bandera.- Barrio: General Belgrano (20).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. B - Mz. 76 - Pcs. 7a, 9a,12 y 15.-d) ZONA: C2a (Central).- e) RUBRO AUTORIZADO: **Venta de Automotores Anexo Venta de Repuestos y Taller Integral** (Tipo X).- f) SUPERFICIE:

	Pc. 7a y 15	Pc. 9a	Pc.12	Total
Terreno	1185m2	481 m2	204 m2	-----
Cubierta	1051 m2	543 m2	267 m2	1861 m2
Libre	134 m2	-----	-----	-----
PROYECTO				
Cubierta	1051m2	543 m2	267 m2	1861 m2
Libre	134 m2	-----	-----	134 m2

**Sup. Total ocupada por el proyecto: 1996 m2.-**POTENCIA AUTORIZADA (Decreto 25/84): 8 (ocho) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Decreto 25/84): 28 (veintiocho) **personas.- PERSONAL ACTUAL: 4 (cuatro) personas.-**





# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación  
Según Ordenanza N° 7927/13  
promulgada por Decreto 2149/13  
Decreto N°1471/13

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad